

La CNMV intensificará en 2020 la supervisión de las comisiones de auditoría

27/09/2019 14:12

València, 27 sep (EFE).- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) incluirá en su plan de actividades de 2020 actuaciones específicas de supervisión de las comisiones de auditoría de las sociedades cotizadas y de las grandes compañías.

La supervisión englobará actuaciones sobre el funcionamiento de las comisiones de auditoría o el cumplimiento de las normas, según ha explicado el presidente de la CNMV, Sebastián Albella, durante la celebración del Día del Auditor de la Comunidad Valenciana.

Las comisiones de auditoría están reguladas y tienen que desarrollar unas funciones y cumplir con una serie de requisitos, y la CNMV debe supervisar si ejerce sus funciones y si cumple esos requisitos.

El próximo año seleccionará "algunos objetivos concretos" a efectos de la supervisión por la CNMV, ha manifestado Albella.

Las sociedades cotizadas deben contar con comisiones de auditoría pero también las grandes compañías como El Corte Inglés o Mercadona aunque no coticen, y esas comisiones son organismos relevantes para generar mejores auditorías y un mejor control interno en las compañías, con el fin de prevenir o tratar información financiera no adecuada.

Durante su intervención sobre la relación entre la CNMV y los auditores, Albella se ha referido a la posible integración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y ha propuesto que, si se produce, debería ser completa e incluir no solo la profesión auditora sino también la supervisión de la normativa contable.

Para el presidente de la CNMV, la integración, en caso de producirse, no debería alterar la organización del organismo supervisor y respetar su funcionamiento, y podría tener sentido si fuera una integración completa.

Según Albella, el Ministerio de Economía está considerando esa integración pero no ha tomado ninguna decisión por el momento.

Cualquier solución para un ICAC reforzado y con medios suficientes es "una opción válida", según Albella, para quien la integración tendría ventajas, entre otros motivos desde el punto de vista de la eficiencia, como ya existe en países como Italia, Portugal y Holanda para no multiplicar funciones.

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Ferran Rodríguez, ha defendido una reforma del modelo de supervisión en la que la integración en la CNMV es una alternativa que "podría funcionar", aunque no se ha mostrado esperanzado en que sea en un corto plazo .

Respecto a la normativa comunitaria sobre mercados de instrumentos financieros (MiFID II), se ha mostrado partidario de hacer un análisis y quizá algunos retoques tras más de un año de aplicación, en concreto en relación a las reglas relacionadas con el asesoramiento financiero o sobre información a los inversores, que han sido "un poco excesivas" y han resultado ser una carga para las empresas o que han debilitado el negocio de los operadores locales.

Ha recordado que esta normativa comunitaria es en parte legado del Reino Unido y a partir de ahora tendremos que competir con ese país, una vez salga de la Unión Europea, por lo que los europeos deben plantearse "si hay que retocar alguna cosa".

Preguntado por el proceso de contratación de agentes de incógnito para comprobar la comercialización de productos financieros de la red comercial de las entidades, ha señalado que está avanzado pero no ha querido concretar más. "Ya hemos avisado de que vamos a hacerlo, solo falta que avisemos del día en que lo vamos a hacer", ha ironizado. EFE